

Economía Del Día

El fin de Electricaribe, la millonaria multa a Marketing Personal y otras noticias económicas

Entérese de estas y otras noticias económicas de este miércoles aquí.

24/3/2021



- Foto:

Restricciones en Semana Santa



Aglomeraciones en playas de Santa Marta - Foto: Julián Quintana

Debido al aumento de los contagios de coronavirus en varias ciudades del país, el Gobierno anunció nuevas medidas para evitar que la Semana Santa se convierta en un foco de nuevos contagios que acelere la llegada del tercer pico en el país.

Estas medidas variarán dependiendo de la ocupación de las unidades de cuidados intensivos en cada ciudad. Según se informó, los alcaldes tendrán que establecer toque de queda nocturno entre el 31 de marzo y el lunes 5 de abril. Así las cosas, los territorios que tengan la ocupación sobre el 70% tendrán que adoptar la norma entre las 10 de la noche y las 5 de la mañana. Además, deberán aplicar el pico y cédula. Y para los que superan el 50% de ocupación de las UCI, la restricción de movilidad será entre la media noche y las 5 de la mañana.

Cómo era de esperarse, la noticia no cayó muy bien los comerciantes, pues les preocupa que estas medidas los afecten como ya ocurrió en el mes de enero, donde según Fenalco tuvieron una caída del 6,9% en los sectores de prendas de vestir, artículos de calzado y cuero, papelería y útiles escolares. Además, muchos comerciantes sobre todo de sitios turísticos veían en la Semana Santa una gran oportunidad.

El fin definitivo de Electricaribe



- Foto:

El presidente colombiano, Iván Duque, anunció este miércoles que ordenó la liquidación de Electricaribe luego de que la empresa recibió críticas durante varios años sobre la calidad de la prestación del servicio y algunos problemas financieros.

“Durante los 4 años de intervención, Electricaribe recibió apoyo financiero otorgado por el Fondo Empresarial de la Superservicios por el orden de los \$6,1 billones que permitieron realizar las inversiones necesarias para garantizar la continuidad en el servicio en la región”, dijo el mandatario.



¿Qué sigue en el proceso de liquidación de Electricaribe?

El jefe de estado indicó en Twitter que con la liquidación de esa empresa finaliza un “capítulo oscuro” para el país y la región Caribe, aunque se mantiene la expectativa frente a los nuevos operadores y el mejoramiento en la calidad del servicio de electricidad.



Millonaria multa para Marketing Personal



Convertirse en la 'Zara' de la venta directa, por el concepto de 'pronta moda', es una de las metas claves de esta compañía. Foto: Carlos Andrés Roldán, presidente de Marketing Personal. - Foto: fotografía: ESTEBAN VEGA LA-ROTTA.

La Superintendencia de Industria y Comercio anunció esta mañana que multará a Marketing Personal, la empresa dedicada a la venta directa y al comercio de productos por catálogo, por reportar a una mujer ante las centrales de riesgo, pese a que no había adquirido ningún producto con esta empresa.

La mujer que fue víctima de una suplantación de identidad interpuso una queja ante la empresa por este hecho, pero jamás recibió respuesta.

Según aseguró la Superintendencia, la empresa no tenía prueba de la existencia de la obligación reportada, de la ciudadana, que después interpuso la queja. En consecuencia, Marketing Personal S.A tendrá que pagar una sanción de más de \$150 millones.

Indicadores

El precio del dólar en la jornada de este miércoles se ubicó en un promedio de \$3.634,89

El Precio del **petróleo** Brent de referencia para Colombia se situó en promedio a US\$64 por barril.

En la bolsa de valores de Colombia las acciones que más sobresalieron en la jornada de este miércoles fueron las de **Ecopetrol** y ETB que se valoraron en promedio 3,6% y 3,2%, respectivamente.

Mientras que las acciones que cayeron en la jornada fueron las de Cemex Latam Holdings y las de Promigas que retrocedieron 2,17% y 1,19% respectivamente.